

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 632
Carrera de Contador Auditor - Contador Público
Universidad de Tarapacá

En base a lo acordado en la vigésima quinta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 20 de enero de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Auditoría y Contador Auditor vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Contador Auditor - Contador Público presentado por la Universidad de Tarapacá, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 25, de fecha 20 de enero de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Contador Auditor - Contador Público conducente al título de Contador Auditor – Contador Público y al grado académico de Licenciado en Ciencias Contables y Tributarias de la Universidad de Tarapacá, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 29 de julio de 2016 don Arturo Flores Franulič, el representante legal de la Universidad de Tarapacá y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 12 de agosto de 2016.
4. Que los días 18, 19 y 20 de octubre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 11 de noviembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Auditoría y Contador Auditor y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 13 de diciembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 25 del 20 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El perfil de egreso está formulado de manera adecuada, contempla todos los aspectos requeridos para la disciplina, considerando las áreas de Contabilidad y Costos, Derecho Tributario, Administración, Métodos Cuantitativos, Auditoría, Sistemas de Información, Finanzas, Economía y Formación General y Complementaria y, responde a la definición y perfil ocupacional propuestos por la CNA.

- Se reconoce el trabajo realizado por la Carrera en orden de mejorar el perfil del Contador Auditor – Contador Público, alineado con el plan de estudio y los propósitos de la Unidad, considerando que en su elaboración incorporaron fundamentos disciplinarios y se consideraron diferentes instancias institucionales y estamentos, del medio profesional ligado a la Carrera.
- El perfil de egreso vigente fue elaborado considerando los criterios de evaluación de la Comisión Nacional de Acreditación, y recogiendo las debilidades detectadas en el Acuerdo de Acreditación N° 170 del año 2005. Para su elaboración se contó con asesoría especializada en currículo, además de participación de estudiantes, egresados, expertos en las diferentes áreas básicas, generales y profesionales de la Carrera. Todo ello le permitió recoger información de los distintos actores involucrados y necesidades del medio profesional y regional, bajo el alero de una estructura institucional y con un cuerpo docente que se ha perfeccionado en pedagogía universitaria, mediante los cuales podrá potenciar el proceso de formación.
- Tanto egresados como estudiantes valoran el apoyo brindado por académicos y la jefatura de la Carrera, tanto en aspectos académicos como personales, entregándoles herramientas y alternativas para su permanencia. De esta forma, se ha podido alcanzar un grado académico respaldado por contenidos teóricos y metodológicos para el desarrollo de las competencias profesionales necesarias, así como para acceder a formación continua de post título y de nivel de post grado.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Se observa como necesario mejorar elementos que contribuyan a explicitar, potenciar y consolidar el plan de estudio. Esta observación obedece a la frecuente falta de evidencia para la evaluación de algunos de los criterios de esta dimensión.
- Consecuentemente con lo anteriormente señalado, se observa una falta de mecanismos que permitan evidenciar la revisión periódica del perfil de egreso que involucre a actores internos y externos, a fin de incorporar adecuadamente la evolución del entorno y contribuir al desarrollo de las capacidades para que los estudiantes puedan aplicar tecnologías de información en el proceso de auditoría así como también evaluar los efectos que las políticas fiscales y monetarias tendrán en la gestión de las organizaciones. En consecuencia se observa que las renovaciones curriculares han obedecido más bien a corregir situaciones puntuales, que a revisiones periódicas más amplias y generales institucionalmente establecidas.
- Si bien existe un perfil de egreso del profesional Contador Auditor – Contador Público de la Universidad de Tarapacá y, si bien se han desarrollado actualizaciones

a los programas de estudio de la Carrera, en los programas establecidos en resolución de oficialización del perfil de egreso, no hay una distinción de las competencias para la obtención del Grado de Licenciado en Ciencias Contables y Tributarias, como son las bases de la tributación internacional, economía internacional ni comercio internacional, y los cambios provenientes del entorno económico nacional e internacional que afectan el ejercicio de la profesión, considerando además que la Carrera se encuentra localizada en una zona fronteriza y tiene propósitos tanto a nivel institucional como de la Escuela respecto a la proyección en la Región Centro Andina.

- Aun cuando se han hecho algunos esfuerzos por incorporar el desarrollo de habilidades blandas en la formación prevista en el perfil de egreso, permanece vigente la necesidad de potenciarlas y realizar seguimiento respecto a la adquisición de estas habilidades a lo largo de la formación.
- Aun cuando la Carrera oferta diplomados de post título y educación continua además de formación permanente de nivel de postgrado, se aprecia que esto no cubre los requerimientos en actualización y formación continua que los egresados desearían, haciéndose necesario un rol más activo de la Carrera que permita a los egresados alcanzar adecuadamente sus objetivos.
- Si bien la Escuela Universitaria de Administración y Negocios ha desarrollado actividades de investigación, generando ciertas condiciones necesarias para su desarrollo, no se han definido líneas de investigación en áreas propias que den identidad disciplinaria a la Carrera de Contador Auditor- Contador Público. Esto se traduce en que los estudiantes no cuenten con técnica para el desarrollo de tesis investigativa o de proyectos profesionales refrendados con documentos evaluables o la realización de una práctica supervisada y evaluada, de acuerdo a los objetivos definidos en el plan de estudio.
- En línea con lo anterior, y no obstante la Escuela Universitaria de Administración y Negocios ha desarrollado diversas actividades de vinculación y extensión, la gran mayoría de estas contemplan escasas actividades que tengan que ver con la formación fundamental del Contador Auditor - Contador Público, siendo esto reconocido por autoridades de la Carrera.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La Universidad de Tarapacá, a nivel corporativo, cuenta con un adecuado sistema de gobierno y posee una estructura organizacional definida para el desarrollo de sus funciones institucionales. Este sistema permite a la Carrera de Contador Auditor-Contador Público, adscrita a la Escuela Universitaria de Administración y Negocios una gestión organizada en lo administrativo y financiero, para llevar a cabo las actividades que le son propias, así como para el logro exitoso de su misión y objetivos. De igual forma cuenta con una adecuada planificación y mecanismos eficaces de control presupuestario
- La Unidad cuenta con un cuerpo directivo superior con responsabilidades, funciones, atribuciones y responsabilidades claramente definidas, asociadas a las calificaciones y experiencia necesarias que incluyen tanto antecedentes académicos como de gestión para dar cumplimiento a sus funciones.
- La Unidad implementa las políticas, normas y mecanismos institucionales de incorporación, evaluación y promoción de los académicos, de acuerdo a los propósitos y objetivos que se haya establecido en su declaración de misión, tales como la Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos, de Jerarquización en categorías y sistema de calificaciones que reflejan su compromiso con la calidad y la transparencia de los procedimientos.
- La Carrera cuenta con una dotación de académicos idóneos, con trayectoria, en número suficiente y con la dedicación necesaria para satisfacer los requerimientos del plan de estudio, destacándose, por parte de los estudiantes, el alto compromiso de los docentes tanto Jornada completa como part-time. Este logro es el resultado de una política de perfeccionamiento docente tanto en áreas disciplinaria como en pedagogía universitaria.
- La Escuela Universitaria de Administración y Negocios cuenta con un staff administrativo que se distribuye de acuerdo a las unidades que esta posee, como también un Encargado Administrativo y un asistente de apoyo administrativo. Cada jefatura de carrera cuenta con apoyo secretarial y administrativo. Dicho personal administrativo recibe constante capacitación en áreas que le son propias, adscribiéndose al proceso institucional que para estos temas opera en la Unidad de Recursos Humanos.
- La Unidad mantiene mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos, que permiten identificar y satisfacer las necesidades de reposición, mantenimiento y actualización de las instalaciones,

equipos y recursos para la enseñanza, considerando el desarrollo actual de la Carrera y sus proyecciones hacia el futuro, lo cual genera un sistema que facilita la coordinación de sus miembros en las materias que son propias de sus funciones.

- La Unidad asegura a sus docentes y estudiantes la disponibilidad de una biblioteca con instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que les permiten acceder a textos, libros, revistas científicas y otros materiales debidamente actualizados, necesarios para la docencia, constituyéndose éste en un sistema de información con acceso a redes concordantes con las necesidades del perfil de egreso y que permite a los docentes desarrollar y mantener actualizados sus respectivos materiales didácticos.
- La Institución cuenta con recursos que permiten a la Unidad contar con infraestructura e instalaciones adecuadas. Esto incluye talleres, laboratorios y equipamiento especializado, en cantidad suficiente, accesibles, actualizados y seguros para sus miembros, que facilitan la ejecución de las actividades de la Unidad y el logro de los objetivos planteados en el plan de estudio.
- La Unidad dispone de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje concordantes con el nivel de desarrollo tecnológico y computacionales actual, suficientes en cantidad, calidad y actualización, lo que permite a sus usuarios aprovechar adecuadamente los adelantos tecnológicos vigentes y desarrollar las actividades propias de la Carrera, incluyendo la existencia de Software contable de apoyo a la docencia y acceso remoto a base de datos de apoyo a la docencia, entre otros.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- La Unidad debe diseñar mecanismos que le permitan sistematizar las instancias de revisión e involucramiento del cuerpo docente para lograr su participación activa, incluyendo la participación de Estudiantes, Egresados y Empleadores, en la formulación de planes y programas, en el desarrollo de recursos humanos y en la identificación de los recursos educacionales requeridos.
- Aunque la idoneidad del cuerpo docente se establece tomando en consideración la formación recibida, su experiencia en el ámbito académico o profesional o su producción en el campo científico, profesional o educativo, se observa que los profesores que atienden las cátedras de tributación son todos docentes partime y, considerando que la Carrera declara en sus propósitos otorgar un Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables y Tributarias, este es un aspecto que requiere ser revisado.

- No obstante se valora la existencia de un sistema de perfeccionamiento docente que considera programas de Doctorado, Magíster, Postítulo, queda aún pendiente la necesidad de contar con académicos de Jornada Completa postgraduados en las líneas de Contabilidad y Tributación.
- Aunque los docentes estimulan el uso de los recursos educacionales por parte de los estudiantes, desarrollando actividades que promuevan su capacidad de aprendizaje autónomo, se presenta como una dificultad para lograr este objetivo la insuficiencia de textos bibliográficos en algunas áreas y la falta de actualización de algunos de ellos. Además, en la misma línea argumental, existen otras actividades relacionadas con el autoaprendizaje, como por ejemplo trabajos con emprendedores, a los cuales sólo tienen acceso estudiantes de algunos cursos.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La Institución ha generado mecanismos transversales de nivel corporativo que orientan a las unidades académicas en la elaboración y evaluación de sus propósitos para lograr el alineamiento de éstas con los propósitos Institucionales. Esta situación ha permitido que la Unidad los formule explícitamente, estableciendo metas y objetivos de la Carrera, definiendo prioridades para la toma de decisiones, todo ello incluido en su Plan de Desarrollo Estratégico 2011 – 2016 en el que se explicita un Diagnóstico Estratégico, la Misión, Propósitos y Valores, y el Diseño e Implementación de la Estrategia de la Escuela, efectivamente en coherencia con la Misión Institucional y con el modelo educativo de la Universidad de Tarapacá.
- La Unidad mantiene y aplica mecanismos que le permiten la evaluación periódica de la misión, propósitos y objetivos de la Carrera, así como el ajuste pertinente a su contexto, lo que se traduce en la elaboración de un Plan Operativo Anual, en el cual se definen las metas y actividades específicas a realizar en el corto plazo, se vincula con el aporte a los objetivos estratégicos institucionales y se cuenta a su vez, con los mecanismos de monitoreo de avance y evaluación anual de cumplimiento. Esto le permite a la Carrera demostrar sus condiciones para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos.
- En general, los programas, recursos y equipamiento de que dispone la Unidad guardan relación con sus propósitos, de manera que los servicios prestados por la Escuela Universitaria de Administración y Negocios es adecuada para el desarrollo de las carreras que alberga, permitiéndole, asimismo, lograr un adecuado equilibrio

entre el número de educandos que ingresa a cada curso y el total de recursos de que dispone.

- Se cuenta con un Reglamento de Docencia de Pregrado claro y ampliamente difundido y que es entregado a los estudiantes en el proceso de inducción realizado por la Carrera, donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes y considera aspectos tales como carga docente, calificaciones, normas relativas a la promoción, plan de estudio y eliminación, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.
- La Unidad reúne y genera información completa acerca de los servicios que ofrece y sus principales características mediante el Boletín ESUN, que envía a los egresados, comunidad universitaria, empresarios y representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas a la escuela y a la comunidad en general.
- La información relativa a los procesos académicos de los alumnos está registrada adecuadamente a nivel Institucional por Registraduría y es accesible para su consulta, a través de una plataforma tecnológica que permite a los estudiantes revisar su información académica en forma permanente y en línea. Asimismo, la Unidad contempla mecanismos adecuados para corregir posibles errores en dichos registros, estableciendo los procedimientos para ello.
- La Carrera elaboró un Informe de Autoevaluación que incorpora un análisis crítico en torno a cada uno de los criterios de evaluación, y que proyecta el compromiso hacia la mejora continua de la Carrera. El mismo fue elaborado dentro de un proceso de autoevaluación que fue puesto a revisión por las autoridades de la Escuela y de la Universidad e identifica claramente las fortalezas y debilidades por dimensión evaluada. Se observa un análisis crítico que le permite establecer debilidades susceptibles de ser subsanadas mediante un plan de mejoramiento que contiene acciones, resultados esperados, plazos, mecanismos de verificación y responsables que permiten realizar seguimiento y verificación posterior, con miras a la mejora continua y aseguramiento de la calidad de la formación entregada. Además, el resultado de este Proceso de Autoevaluación fue socializado entre los estudiantes a través de Charlas y a los docentes de la Carrera a través de talleres de socialización.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Tal como se adelantó en la primera dimensión, el perfil de egreso vigente no especifica las competencias asociadas al grado académico de Licenciado en Ciencias Contables y Tributarias que entrega, así como tampoco se visualizan

ciertos contenidos curriculares en el plan de estudio. Además, se deben potenciar las habilidades blandas, que tanto empleadores como egresados, así como el propio Informe de Autoevaluación, evalúa deficitarias.

- Si bien existen instancias institucionales de difusión de las carreras de la Universidad, las instancias en las que la Carrera de Contador Auditor - Contador Público participa, son evaluadas insuficientes por estudiantes, empleadores, egresados y la comunidad Ariqueña, quienes coinciden en que falta una mayor difusión de la Carrera.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

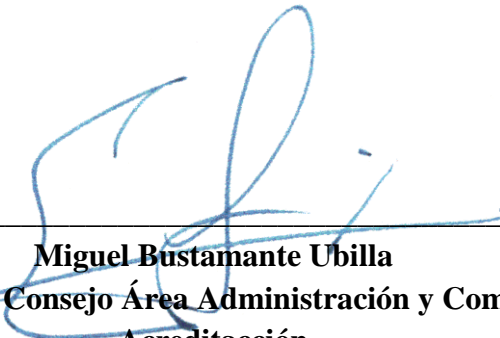

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Carrera de Contador Auditor - Contador Público de la Universidad de Tarapacá **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**



Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Contador Auditor - Contador Público de la Universidad de Tarapacá, impartida en modalidad presencial y en jornada vespertina en la sede institucional de Arica; por un período de cuatro (4) años, desde el 20 de enero de 2017 hasta el 20 de enero de 2021.**

En el plazo señalado, la Carrera de Contador Auditor - Contador Público de la Universidad de Tarapacá, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Miguel Bustamante Ubilla
Presidente Consejo Área Administración y Comercio
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción